

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°81-9 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Acta de la sesión extraordinaria N°81-9 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), celebrada el día martes 2 de junio de 1981. Se inicia a las trece horas, con la asistencia de los señores Rectores: Dr. Ronald García, Rector a. i. de la Universidad Estatal a Distancia, quien preside; Lic. Luis Fernando Mayorga, Rector a. i. de la Universidad de Costa Rica; Ing. Vidal Quirós, del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Dr. Alfio Piva, de la Universidad Nacional; Ing. Clara Zomer, Directora de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, y el Lic. Jorge Baudrit, -Asesor Legal del CONARE.-

ARTÍCULO 1

SE ACUERDA aprobar el Acta de la sesión N°81-8.-

ARTICULO 2

La Ing. Zomer informa: "La Modificación N°2 al Presupuesto Ordinario del CONARE para este año, donde se propuso de nuevo a la Contraloría General de la República el aumento de salarios para los empleados del CONARE según lo recomendado por esa Institución, de ¢300 a la base y ¢200 sobre el sueldo, ya fue aprobada, y en consecuencia, fue pagado ayer."

SE TOMA NOTA.-

ARTÍCULO 3

Se conoce de la solicitud contenida en memorial de diecinueve de mayo último dirigido a la Ing. Clara Zomer, suscrito por veintisiete de los trabajadores del CONARE en que solicitan aumento de salarios, en igual proporción que el cubierto este año a los empleados de la Universidad de Costa Rica y:

CONSIDERANDO:

Primero: Que sin entrar a analizar, por innecesario, si es o no cierto lo indicado por ellos en los nueve aparte, denominados "puntos" en el memorial indicado; toda vez que, aún sin haberlo solicitado expresamente, en cumplimiento de lo acordado en artículo número seis de la número ciento catorce del CONARE celebrada el doce de junio de mil novecientos setenta y ocho -sin estar obligados a actuar de oficio-, el CONARE había recomendado, oportunamente, un aumento de salarios general de un dieciséis por ciento, sea igual al que concedió la Universidad de Costa Rica.

Segundo: Que la Contraloría General de la República objetó el presupuesto enviado, al efecto, para poder hacer pago del aumento mencionado y autorizó únicamente éste en el monto que el gobierno central otorgó a sus funcionarios de acuerdo con lo dispuesto

en la norma septuagésimo cuarta de la Ley de Presupuesto.-

SE ACUERDA EN FIRME:

Contestar a los trabajadores que el CONARE, a pesar de sus deseos de hacer un aumento mayor, de acuerdo con lo resuelto por la Contraloría General de la República solo puede aumentar los salarios a sus servidores en las sumas de trescientos colones en la base y doscientos colones sobre -el sueldo y se declara agotada la vía administrativa por haberse solicitado así expresamente.-

ARTÍCULO 4

La Ing. Zomer informa: "El deposito del segundo treinta y cinco por ciento de la subvención del gobierno al Fondo Especial de la Educación Superior, del mes de mayo, fue depositado ayer; -sin embargo, queda pendiente un treinta por ciento que según el compromiso del Tesorero Nacional, se deposita hasta el próximo lunes."

SE TOMA NOTA.-

ARTÍCULO 5

La Ing. Zomer informa: "El jueves 26 de mayo fui invitada en el Ministerio de Hacienda a una reunión con los Directores Financieros de las instituciones públicas y autónomas del gobierno, con el fin de informar a los presentes sobre los acuerdos tomados con el Fondo Monetario Internacional. Aunque a las Instituciones de Educación Superior no se les ha impuesto un límite de gastos ni de ningún otro tipo, se me hizo una admonición -que transmito a los señores Rectores- sobre el crecimiento del gasto de las Universidades, el cual no se puede -pretender que siga como hasta ahora. Luego, se me informó que ya están haciendo las previsiones para el presupuesto de 1982 y que es posible que la subvención de las Universidades sea de la misma magnitud o muy poco -mayor que la de este año.-

Hice ver que el Artículo 85 de la Constitución Política remite al Plan, y que también remite a un ajuste por el valor de la moneda, con respecto a las cifras de ese Plan."

SE TOMA NOTA.-

ARTÍCULO 6

La Ing. Zomer informa que el Presidente de la Asamblea Legislativa concedió audiencia a los señores Rectores, el próximo lunes 8 de junio, a las dieciocho horas, en cuya oportunidad se ara de su conocimiento el interés que tiene el CONARE en que se pongan despacho los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de reforma al párrafo quinto de la Norma General N°68 (Expediente 8948).-

2. Proyecto de ley sobre jubilaciones de los funcionarios y empleados de las Instituciones de Educación Superior (Expediente 8689),-

3. Proyecto de ley de exoneración de impuestos al CONARE (Expediente 8623)

4. Proyecto de ley "Vigencia del tipo de cambio y relación fija del colon con monedas extranjeras para la adquisición e importación de libros y materiales educativos (Expediente 8956).-

SE TOMA NOTA.-

ARTÍCULO 7

Carta del Director General de Transporte por Agua, solicitando al CONARE aclaración de las prioridades en cuanto a -los programas de desarrollo en Ciencias Marinas, debido a que la Comisión Mixta de Caldera, encargada de la distribución de las áreas de soporte al Puerto de Caldera, ha recibido dos solicitudes provenientes de la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica, para la instalación en" la Zona de un centro dedicado a investigaciones marinas.-

El Dr. Piva procede a dar más detalles sobre la situación que se presenta con dichas solicitudes.-

SE ACUERDA EN FIRME contestar al Director General de Transporte por Agua, Sr. Olman Elizondo Morales -Ministerio de Obras Públicas y Transportes⁷ su solicitud de aclarar las prioridades en cuanto a los programas de desarrollo en Ciencias Marinas, que el CONARE acordó en la sesión N°136 del 9 de mayo de 1979, autorizar a la Universidad Nacional a ofrecer la carrera de Bachillerato en Biología Marina y Licenciatura en Biología Marina con énfasis en Acuicultura; y que el CONARE no considera incompatible que varias Instituciones de Educación Superior construyan instalaciones en una misma zona, ya que incluso se está auspiciando la posibilidad de hacer proyectos cooperativos en ese sentido.-

ARTÍCULO 8

SE ACUERDA EN FIRME aceptar los informes de los auditores -Venegas, Álvarez y Co., que incluye los Estados Financieros del CONARE, 31 de diciembre de 1980 y 1979, y la carta de recomendaciones y sugerencias, 30 de abril de 1981.-

ARTÍCULO 9

SE ACUERDA que OPES realice un estudio sobre la demanda de mercado que existe con respecto a los graduados de Sociología y Relaciones Internacionales, a solicitud de la Universidad Nacional.

Se levanta la sesión a las trece horas y cinco minutos.-